Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A CONSOLIDAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A.).**

Valor: $ 220.000.000

Plazo: 11 MESES

MILENA CABALLERO ARIZA en su calidad de JEFE DE OFICINA DE GESTION HUMANA de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, proceden a la revisión de los documentos que acreditan la experiencia e idoneidad de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI**. Identificada con **NIT. 890.102.044-1** conforme a los requisitos establecidos en los estudios previos respectivos.

Se procede a evaluar los documentos soporte de la Hoja de vida que acreditan la idoneidad y experiencia **de CAJA DE COMPENSACION FAMILIA CAJACOPI**, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El contratista deberá ser una persona natural o jurídica, con idoneidad y experiencia en capacitación en entidades del estado, con una constitución mayor a cinco (5) años y deberá aportar por lo menos TRES (3) contratos contratos y/o proyectos terminados, cuyos objetos, alcance u obligaciones se encuentren relacionados con la prestación de servicios de fortalecimiento y/o formación de habilidades y/o capacidades de recurso humano.	SI	1. Contrato con el Instituto de Transito del Atlántico con el objeto de Desarrollo actividades Lúdico-deportivas para los funcionarios del Instituto durante la vigencia del año 2023. 2. Contrato con la Gobernación del Atlántico para Desarrollar el programa y las actividades del Plan de Bienestar para los funcionarios de La Gobernación. 3. Contrato con la personería Distrital de Barraquilla con el objeto de desarrollar el plan de Bienestar y capacitaciones para los funcionarios de la personería.

Analizados los documentos aportados por CAJACOPI, se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución del objeto establecido en los estudios previos.

Fecha: Enero 29 de 2026



MILENA CABALLERO ARIZA
JEFE OFICINA DE GESTION HUMANA (c)